

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 03 DEL 2012

MAT.: OTORGA PATENTE INDUSTRIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _4576_/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 414 de fecha 03.04.2012 presentada por Don (a) OSCAR ROSAS FIERRO con domicilio particular

El Informe Interno Nº 183 de fecha 26.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Resolución Sanitaria Nº O-R-257 de fecha 06.03.2008, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Articulo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1605 de fecha 03.04.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos pr el D.F.L. Nº 3-19.880 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14. D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) OSCAR ROSAS FIERRO, Rut con domicilio en la Patente Industrial Provisoria de FABRICA DE CHICHA, Rol Nº 5-32 que funcionará en local ubicado en TARAPACA Nº 345 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.04.2012 correspondiente al 1ERSemestre del año 2012, y se autoriza hasta el 03.04.2013/.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)